

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Alicia Ana Galetto, del Tribunal Colegiado Instancia Única Civil de Familia 4° Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados: CABRERA, ISAIAS s/Tutela; CUIJ Nº 21-11328196-8, se han dictado los siguientes decretos a los fines de que se notifique y comparezca el Sr. Walter Cabrera, D.N.I. 29.388.237: Rosario, 24 de Abril de 2018: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada la acción que expresa. Juez de trámite: Dra. Alicia Ana Galetto. Unase por cuerda a los Exptes. Nros. 1158/15, 2787/16 y 4547/17. Agréguese la documental acompañada. Dése intervención al Sr. Defensor General. Dése intervención a la Trabajadora social a fin que realice amplio informe ambiental en el domicilio donde reside el niño. Hágase saber al progenitor, Sr. Walter Cabrera, del inicio de los presentes, para que en su caso, comparezca a hacer valer los derecho que entienda le correspondan. A efectos de conocer el último domicilio del nombrado, ofíciase al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral. Fdo. Dra. Fernanda Barbiero (Secretaria) Dra. Alicia Ana Galetto (Jueza) y Rosario, 12 de Febrero de 2019: Atento las constancias de autos, notifíquese al Sr. Cabrera el proveído de fecha 24/04/2018 mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por dos días. Fdo. Dra. Fernanda Barbiero (Secretaria). Rosario, 20 de Marzo de 2019. Dr. Miranda, Secretario.

\$ 33 385000 Abr. 8 Abr. 9

En los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/LEDESMA, EMILIANO HÉCTOR y Otro s/Daños y perjuicios; (CUIJ Nº 21-00202477-9) que tramitan ante el Tribunal de Responsabilidad Extracontractual de la 6° nominación de la ciudad de Rosario, Juez de trámite Dr. Ignacio Aguirre, Secretaria de la Dra. Ma. Guadalupe Gordillo, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 05 de Febrero de 2019. 1) Atento que los herederos del demandado Pagura Aldo Alberto, no comparecieron a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificado conforme surge de la publicación de edictos cuya copia se acompaña y agrega, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselos rebelde y déseles por decaído el derecho dejado de usar. Desígnese audiencia para nombramiento de defensor de oficio a realizarse en Secretaría el día 3 de Mayo de 2019 a las 12.15 hs. Notifíquese por cédula y por edictos. Acompañe los presentes con dos días de antelación a la fecha designada por secretaria 2) Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese al demandado Emiliano Héctor Ledesma a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C. Fdo.: Dr. Ignacio Aguirre (Juez de trámite) Dra. Ma. Guadalupe Gordillo (Secretaria). Rosario, 21 de Febrero de 2019. Atento lo manifestado y advirtiéndose un error material en el decreto de fecha 08 de Febrero de 2019, procédase a la corrección del mismo y déjese constancia que la fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio es el día 3 de Mayo de 2019 a las 12.15 horas. Fdo.: Dr. Ignacio Aguirre (Juez de trámite) Dra. Valeria Bartolomé Prosecretaria.

\$ 52,50 385032 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de la Quinta Nominación de Rosario, en autos caratulados: RIMOLDI MARISA NOEMI c/RAMOS GUSTAVO GREGORIO s/Divorcio; Expte. Nº

21-11333838-2 se le hace saber al Sr. Ramos Gustavo Gregorio DNI 17.094.445 que se han dictado los siguientes decretos: Rosario, 06 de Diciembre de 2018 Al escrito cargo N° 32807/2018 se provee: Por recibidos. Téngase presente lo informado. Al escrito cargo n 32808/2018 se provee: Téngase presente lo manifestado. A la petición inicialmente incoada se provee: Por presentada, domiciliada, con patrocinio letrado. Otórguesele la participación que por derecho le corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Juez de Tramite: Ricardo Dutto. Por interpuesta petición de divorcio y formulada propuesta reguladora. Agréguese los elementos acompañados. De la petición de divorcio: hágase saber. De la propuesta reguladora: traslado por diez días. Dése intervención al Defensor General Civil (art. 103 inciso a) del CCC. Notifíquese por cédula con la transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallado/a el/la requerido/a en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Rosario 17 de Diciembre de 2018: Téngase presente. Notifíquese el decreto de fecha 03/12/2018 por edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho termino 5 días después de la ultima publicación Firmado: Dra. Milca Mileva Bojanich, Secretaria. Ricardo Dutto Juez. Secretaría, Rosario. Dra. Bojanich, Secretaria.

\$ 33 385081 Abr. 8 Abr. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados COROSO, Néstor Omar s/Concurso Preventivo (CUIJ 21-02912249-8) se ha dictado la resolución N° 264 de fecha 20.03.2019 que falló: 1) Declarando abierto el concurso preventivo de NESTOR OMAR COROSO, D.N.I. 11.969.770 con domicilio real en calle Humberto Primo N°108 de la ciudad de Arroyo Seco y domicilio legal en calle Entre Ríos N°779, Piso 02, Oficina 02 de Rosario. 2) Designar audiencia de sorteo de Síndico para el día: 17 de Abril de 2019 a las 10:00 hs., clasificando a dichos fines el proceso en la categoría "B", oficiando a sus fines. Aceptado que fuere el cargo respectivo se designarán las fechas referidas en el Art. 14 inc. 3, 9 y 10 L.C.Q por auto ampliatorio del presente, debiendo la Sindicatura, en ocasión de aceptar el cargo establecer el horario de atención al público. 3) Ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "El Forense". 4) Oficiándose a los fines de dar cumplimiento por lo dispuesto por el Art. 21 L.C.Q (modificado por ley 26.086 -Art. 4-). 5) Comunicando la presente a la A.P.I. a sus efectos (Art. 23 C. Fiscal), A.F.I.P.-D.G.I. y la Municipalidad de Rosario y a quien correspondiere, oficiándose. 6) Disponiendo la anotación de la inhibición general de la concursada, librándose los despachos a tal fin al Registro General de Rosario y Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y demás reparticiones correspondientes. 7) Comunicando al Registro de Procesos Concursales la apertura del presente. 8) Intimando al concursado para que en el término de 3 días deposite en autos la suma de \$2.000 pesos (pesos dos mil) para gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 de la L.C.Q), bajo los apercibimientos prescriptos por el Art. 30 de la L.C.Q. 9) Haciendo saber a la concursada que deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por el art. 25 de la L.C.Q., bajo los apercibimientos de ley. 10) Corriendo vista a la Sindicatura por el plazo de diez días el que se computará a partir de la aceptación de cargo, a fin de que se pronuncie respecto a lo requerido por el art. 14, inc. 11 y 12 L.C.Q. (modificado por ley 26.086). 11) Intimando a la concursada para que en el término de tres días presente ante este Tribunal los libros y todo otro registro referido a su situación económica, si es que así correspondiera. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Verónica Gotlieb, Jueza; Dr. Lucas Menossi, Secretario. Publíquese por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL y el diario El forense. Rosario, de marzo de 2019.

\$ 385 385371 Abr. 8 Abr. 12

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, provincia de Santa Fe, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos P.G.S. S.A. s/Concurso Preventivo; (CUIJ 21-01202389-5 (861/2012), mediante resolución Nº 323 del 19/03/19 del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, provincia de Santa Fe, se ha resuelto: 1) Declarar la conclusión del concurso preventivo de PGS SA, por cumplimiento del acuerdo respectivo. 2) Dar por concluida la intervención de la sindicatura y disponer el cese de las medidas oportunamente decretadas respecto de la concursada de conformidad al artículo 59 LCQ. 3) Hacer saber la presente mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETÍN OFICIAL y en El Jurista. 4) Regular los honorarios de los síndicos intervinientes -CPN César Germán Zanasi, Hugo Cristian Borgia y Martín José Font- en la suma de pesos treinta y seis mil seiscientos sesenta y dos con 43/100 (\$ 36.662,43). Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Silvina Rubulotta - Secretaria-, Dra. Lucrecia Mantello -Jueza-. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 21/03/2019. Dra. Monteporzi, Prosecretaria.

\$ 52,50 385040 Abr. 8

El Sr. Juez en suplencia del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: AYALA IVANA ANDREA c/RINALDI, GUSTAVO S. s/Apremio, CUIJ 21-01404088-6 Nro. Expte. 1093/2013, llama a los herederos de don Gustavo Salvador Rinaldi, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, publicando edictos por tres días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rosario, 13 de Marzo de 2019. Fdo: Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 33 385083 Abr. 8 Abr. 10

El señor Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, en autos MOLINA, SANTIAGO NICOLÁS contra PALAZZINI, GUENDALINA VERÓNICA s/Demanda Ejecutiva (Expte. 21-02864506-3) ha ordenado notificar a la Sra. Guendalina Verónica Palazzini, DNI 22.369.141 lo siguiente: Nº 1419 - Rosario, 06 de septiembre de 2018 VISTOS: los autos caratulados MOLINA, SANTIAGO NICOLÁS c/PALAZZINI, GUENDALINA VERÓNICA s/Juicio Ejecutivo, tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a Nominación de Rosario. Considerando:... Resuelvo: Aprobar la liquidación de fs. 74. Regular los honorarios profesionales del Dr. Pablo Montenegro, por el actor, IVA responsable inscripto, CUIT 20-23964098-3, en la suma de \$ 12.564,13 (equivalente a 5,80 Jus), más aportes de Ley e IVA., la que será actualizada conforme el valor Jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados serán abonados por quien corresponda y devengarán desde la mora un interés que se fija en la tasa activa sumada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe SA. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Verónica Accinelli ?Secretaria; Dr. Gabriel Oscar Abad ? Juez. Rosario, 8 de Marzo de 2019. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 385082 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos VÁZQUEZ, ADRIANA SOLEDAD s/Solicitud propia quiebra, CUIJ 21-02907459-0, por Resolución N° 458 de fecha 20/03/2019 se ha ordenado lo siguiente: 1) Fijar el día 13/05/2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico CPN Oscar Eduardo Querede, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 1217, 1° Piso, "A", de la ciudad de Rosario, horario de atención al público días hábiles judiciales de 8:00 a 14:00 hs. 2) Fijar el día 24/06/2019 para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el Art. 35, 2do. Párr. L.C.Q. 3) Fijar el día 19/08/2019 para la presentación del informe general por el Síndico. Insértese y publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Rosario, 12 de Marzo de 2019. Fdo.: Dra. María Silvia Beduino - Jueza. Dra. María Amalia Lantermo - Secretaria. Dra. Netri, Prosecretaria.

S/C 385131 Abr. 8 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, en autos: TOSETTO DARDO JOSÉ s/Ausencia con presunción de fallecimiento; Expte. Nro. 649/2018, se le hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 05 de Diciembre de 2018 Por presentada, domiciliada y en el carácter que expresa, acuérdasele la participación que por derecho le corresponda. Agréguese la boleta colegial y sellado acompañado. Téngase por promovida la presente acción de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de Dardo José Tosetto promovida por Josefina Victoria González a la cual se le imprimara el tramite de juicio sumario. Precédase de inmediato al sorteo con los abogados de la lista vigente para este Tribunal, a fin de designar abogado defensor para representar al presunto ausente durante la sustanciación de este proceso a quien previa aceptación del cargo se le correrá traslado de la demanda. Dése intervención al Defensor General y Sr. Agente Fiscal. Publíquense edictos que prevé el Art. 25 de la Ley N° 14394 en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, una vez por mes durante el termino de seis meses. Firmado Dra. Ma. Eugenia Sapei (Secretaria) Dr. Carlos E. Cadierno (Juez). Secretaría, 22 de Febrero de 2019. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 382995 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados MOLINA, MARIO EDUARDO y Otros c/D'ANUZIO ANGELA FELISA y Otros Prescripción Adquisitiva, CUIJ N° 21-02858016-6; se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 13 de Marzo de 2019: Atento lo solicitado y demás constancias de autos cítese y emplácese por edictos a los codemandados Tostó José, Raimundo Felipe, García Drogo Oscar Adolfo, García Drogo Rubén Eduardo Francisco, Costa José Pedro y a los herederos de los codemandados D'Anuzio Angela Felisa, Garmon Magdalena Ruth, Ocampo Rubén Guillermo Darío, Toller Roberto Lino, Montecchiarini Gino Pedro, Alvarez Dunn Luis Víctor, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimiento de rebeldía. Asimismo acredite notificación por cédula a los domicilios denunciados en autos. Fdo. Dra. Elvira S Sauan (secretaria) Dra. María A Mondelli (Juez). Rosario, 18 de Marzo de 2019.

\$ 33 384995 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na Nominación, de esta ciudad, dentro de los autos caratulados LARREA, LEONARDO PEDRO c/TANCHI, FEDERICO LUIS s/Juicio Ejecutivo - C.U.I.J. N° 21-02889917-0, se tiene por iniciada demanda ejecutiva contra el Sr. Federico Luis Tanchi, D.N.I. N° 31.115.727, a quien se lo cita y emplaza a estar a derecho, por el plazo de (3) días y bajo apercibimientos de rebeldía, ordenándose, asimismo, su Inhibición General para disponer de bienes inmuebles, muebles registrables y derechos registrables, hasta cubrir la suma de \$ 104.040, en concepto de capital adeudado y costas e intereses estimadas provisoriamente. Secretaría, 13 de Marzo de 2019. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 384992 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Dr. Gabriel Oscar Abad, Secretaría de la Dra. Verónica A. Accinelli, en autos caratulados RAMÓN, CARLOS MARIO y Otros s/Sucesorio (CUIJ 21-02897927-1), se ha dispuesto llamar a herederos, acreedores y legatarios de Ramón, Carlos Mario, para que comparezcan dentro del término de 30 días a hacer valer sus derechos ante este tribunal. Rosario, 20 de Marzo de 2019. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 385071 Abr. 8

Autos: MONJES ANGÉLICA OLGA y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02898327-9 que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don González López Juan, DNI 93.493.874 y Doña Montes Angélica Olga, DNI 2.825.158, para que comparezcan a este tribunal o hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a .sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por un día. Rosario, de Marzo de 2019. Juez Dr. Abad, Secretaria a cargo de la Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 385074 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el/la causante MEYER MAST EGON REINHARD - DNI N° 5.983 117, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ: 21-02896348-0) - Rosario, 20 de Marzo de 2019. Dr. Santiago Pascual, Prosecretario.

\$ 45 384963 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Suñe, Carlos Ricardo, D.N.I. 7.644.579 publicándose edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 2340 CCYC), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: SUÑE, CARLOS RICARDO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02900431-2 Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria). Rosario, 15 de Marzo de 2019. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 384996 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mayorchi, Juan Carlos, D.N.I. 11.125.324 publicándose edictos por un (1) día en el Boletín oficial (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: MAYORCHI, JUAN CARLOS s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02901166-1 Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria). Rosario, 18 de Marzo de 2019. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 384998 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Malpassi, Hugo Aldo, DNI 11.448.823 publicándose edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: MALPASSI, HUGO ALDO s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-02900858-9 Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria). Rosario, 20 de Marzo de 2019.

\$ 45 384999 Abr. 8

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana María Franolich (DNI 3.995.441), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FRANOLICH, ANA MARIA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02911920-9). Rosario, 15 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 385122 Abr. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Angela Asunción Leyria (DNI 1.781.383), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LEYRIA, ANGELA ASUNCION s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02911861-9). Rosario, 14 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 385079 Abr. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ercilia Elda Antonia Moriena (DNI 1.526.864), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MORIENA, ERCILIA ELDA ANTONIA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02911439-8). Rosario, 12 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 385029 Abr. 8

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Horacio Schutz (DNI 10.630.451), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SCHUTZ, HORACIO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02911806-7). Rosario, 12 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 385038 Abr. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Laureano Isidro Arce (DNI 5.920.243), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ARCE LAUREANO ISIDRO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02911756-7). Rosario, 27 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 385004 Abr. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Alfredo Morales (DNI 17.803.361), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MORALES LUIS ALFREDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02912207-2). Rosario, 20 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 385072 Abr. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Manuel Rodríguez (DNI 6.050.086), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RODRIGUEZ, RUBEN MANUEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02911733-8). Rosario, 15 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 385075 Abr. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Francisco Real (DNI 6.123.964), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: REAL ALBERTO FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02909032-4). Rosario, 18 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 385046 Abr. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ernesto Antonio Oviedo (DNI 6.009.435), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: OVIEDO, ERNESTO ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02907175-3). Rosario, 21 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 385030 Abr. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Emilio Alberto Da Collina (DNI 6.047.105), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DA COLLINA EMILIO ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02911179-8). Rosario, 13 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 385027 Abr. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mireya Esther Pilo (DNI 1.537.801), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PILO MIREYA ESTHER s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02910391-4). Rosario, 27 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 385028 Abr. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martín Rubén García (DNI 11.124.717), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GARCIA, MARTIN RUBEN s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02911046-5). Rosario, 27 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 385026 Abr. 8

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Guida, se hace saber que dentro de los autos: GÓMEZ, WALTER N. c/ALFONSO, ESTEBAN V. s/Escrituración; Expte. 266/2016, se cita y emplaza a los co-demandados Esteban Valeriano Alfonso y/o Alfonso y/o a sus herederos y/o Beatriz Saturnina Aballay, a que comparezcan a estar a derecho en dicho Juzgado, sito en Casado 2060, 1er. piso de Casilda, Santa Fe, por el término y bajo apercibimientos de ley. Casilda, Febrero de 2019. Dra. Guida, Secretaria.

\$ 33 385136 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda Dr. Gerardo Marzi, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GABRIELA MARÍA DOMÍNGUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. Sandra S. González, Secretaria. Casilda, 13 de Marzo de 2019.

\$ 45 385019 Abr. 8

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 7 de la 2da. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores, y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de ROLANDO GRISELDO BARRETO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por un (1) día, a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 385060 Abr. 8

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, dentro de los autos caratulados FERRERO SA MEIFA s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; (Expte. N° 361/97), ha dispuesto la publicación del presente por cinco (5) días (Art. 89 LC.Q.) a fin de hacer saber que por Sentencia N° 1760 del 12 de Noviembre de 2018 se declaró la Quiebra de Ferrero Meifa Sociedad Anónima, con estatutos oportunamente inscriptos al Tomo 38, Folio 56, N° 3 y su adecuación anotada al Tomo 56, Folio 1207, N° 215, con domicilio en calle Juan B. Alberdi 1846 de la ciudad de Armstrong (Provincia de Santa Fe) y por Resolución N° 1831 del 27 de noviembre de 2018 fue revocado el punto "8)" de la primera Sentencia referida, se ha concedido apelación de dicha Sentencia, se dispuso y concretó el sorteo de nueva Sindicatura clase "B" y se designó como nueva Sindicatura a la C.P. Mirian Ruth Schvarzstein, que aceptó el cargo y constituyó domicilio en Moreno 79 Of. 12 de Cañada de Gómez. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (Art. 89 Ley 24.522 y modificatoria). Dr. Navarro, Secretario.

S/C 385121 Abr. 8 Abr. 12

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Tribunal de Primera Instancia de Circuito de la localidad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Guillermo Roldan (Juez), secretaria de la autorizante; se ha ordenado publicar edictos, a los fines de notificar a la Sra. Schuiz, Vanesa Lorena de la resolución de 10 de Diciembre de 2018 dictada por dicho Tribunal en los autos E.P.E. (Empresa Provincial de la Energía) c/SCHULZ VANESA LORENA s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nº 674/17. Se ha dispuesto lo siguiente: T° 115, F° 384, N° 3227. San Lorenzo, 10 de Diciembre de 2.018. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución contra la Sra. Vanesa Lorena Schulz, DNI 28.890.031, hasta tanto la actora - E.P.E- perciba íntegramente la suma de Pesos Veintisiete Mil Doscientos Catorce c/48/100 (\$ 27.214,48) con más los intereses que se determinaran con las pautas expresadas en los considerandos que anteceden. Costas a la demandada (Art. 251 del CPCC). La regulación de honorarios queda diferida hasta tanto se apruebe la planilla de capital e intereses. Insértese, hágase saber. Fdo.: Dr. Guillermo Roldan (Juez), Dra. Silvina Raquel Bernardelli (Secretaria).

\$ 33 384983 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria, Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: FERNANDEZ J. s/Control de Legalidad de Medida Definitiva; Expte. CUIJ N° 21-23849711-3, se notifica -de forma gratuita- a la Sra. Yoana Elizabeth Fernández la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: T° 51, F° 394/396, N° 309. San Lorenzo, 28/02/19. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar al control de legalidad solicitado y en consecuencia ratificar el acto de Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional dictada oportunamente mediante Disposición 87/18 del 27 de Noviembre de 2018 y designar tutores de Nahara Solange Fernández a sus bisabuelos Sres. María del Carmen Gómez y Frailan Fernández, los que deberán aceptar el cargo ante la Actuaría cualquier día y hora hábil de audiencia y en el caso de Renzo Misael Andino Fernández y Jonathan Andino quedarán al cuidado unipersonal del progenitor, Sr. Eduardo Rosendo Andino. 2) Continúe interviniendo la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, Delegación Regional San Lorenzo. Notifíquese a la progenitora por edictos, al progenitor, a la Asesora de Menores y ala Delegación Regional de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia. Insértese y hágase saber. Dra. Muchiutti, Secretaria.

S/C 384977 Abr. 8 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 12 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Gladys

Silvia López de Pereira, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, en autos caratulados BARRIOS ROBERTO ADOLFO y Otra c/SALTERI JOSÉ MARÍA s/Usucapión; (Expte. N° 1124/2013), se hace saber en su parte resolutive la sentencia y aclaratoria de la misma (art. 81 del CPC) que se transcriben a continuación: 7° 73, F° 422; N° 1416 - San Lorenzo, 19-9-18. Y Vistos:.... Y Considerando:.... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva de Roberto Adolfo Barrios y Nidia Andrea Barrios el inmueble ubicado en calle Av. San Martín N° 761 al fondo de esta ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, designado como lote N° 1 (interno) de la Manzana 124, Sección 1°, ubicado en el interior de la manzana formada por la Avda. San Martín (antes General López) y las calles Catamarca, General López y San Luis, cuyo ángulo Nor-Este se ubica a los 4,54 mts. de la Avenida San Martín hacia el Oeste, a los 49,06 mts. de calle San Luis hacia el Sur, y a los 87,26 mts. de calle Catamarca hacia el Norte, compuesto de 13,65 mts. en cada uno de sus lados Este y Oeste por 11,26 mts. en cada uno de sus lados Norte y Sur. Conforme el plano de mensura confeccionado por el Agr. Mario Alberto Bocadi, inscripto originariamente al N° 92436/1977, Dup. 1247/12. Dominio inscripto en el Registro General de Rosario al Tomo 27, Folio 166, Número 13946, Dpto. San Lorenzo. 2) Imponer al mismo las costas del presente. 3) Regular los honorarios del Dr. Larripa Fernando Adrián en 6 Jus (\$ 12.997,80) y los de la Defensora de Oficio Dra. Paredes Debora Gisela en 4 Jus (\$ 8.665,20) con más IVA si correspondiere. Dése intervención a las Cajas Profesionales. 4) Cumplimentado que fuera el art. 34 de la Ley 6767, Oficiése al Registro General y a los organismos administrativos correspondientes a fin de que se inscriba el dominio a favor de los mencionados y se tome razón de dicha prescripción. 5) Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez) - María Cecilia Naveira (Secretaria Subrogante). N° 1561, T° 74, F° 69. San Lorenzo, 16-10-18. Y Vistos:...., Considerando:...., Resuelvo: Aclarar que el inmueble se adquirió por prescripción adquisitiva el día 2 de Setiembre de 1926, fecha en que se produce la adquisición del derecho real (comienzo de la posesión del mismo), Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Gladys Silvia López de Pereyra Juez - Dra. María Cecilia Naveira, Secretaria Subrogante, San Lorenzo, 19 de Marzo de 2019. Dra. Luz María Luisa Gamst, secretaria. Dra. Aronne, Prosecretaria.

\$ 284,34 385001 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del Juzgado Laboral de Primera Instancia de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: VENTURUTTI CRISTIAN D. c/SISTEMAS TECNOLÓGICOS COMPACTS s/Demanda Laboral; (CUIJ 21-17061564-3), se ha ordenado: fijase nueva fecha de audiencia para las partes y sus apoderados y a los fines del art. 51 de la ley 7945 para el día 04 de Junio de 2019 a las 09:30 hs., bajo los apercibimientos previstos por los Arts. 51, 52, 66 y 71 CPL. En audiencia la demandada debe presentar la documentación requerida. Notifíquese por cédula. Asimismo, hágase saber que cinco días hábiles de la fecha fijada los presentes deberán encontrarse en este Juzgado. Atento lo manifestado aplícase el Art. 45 CPL a la demandada Atlantis Sistemas de Gestión S. (hoy Sistemas tecnológicos compactos de Gestión S.A.) y notifíquese la misma por edictos que se publicarán sin cargo por tres (3) días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y el término para comparecer vencerá tres (3) días después de la última publicación. San Lorenzo, 12 de Marzo de 2019. Dra. Lanfranco, Secretari Subr.

S/C 384975 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del Juzgado de Circuito de Primera Instancia de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: ROLDAN LEONARDO ANDRES y Otros c/IBARRA MARCOS s/Prescripción Adquisitiva;

(CUIJ 21-23395311-0), se ha ordenado: atento a las constancias obrantes en fs. 61/62 líbrese nuevo oficio a Fiscalía de Estado consignando en debida forma el número de partida Inmobiliario 15-08-00-207965-0000-3. Al pto. 1) cítese y emplácese al demandado Marcos Ibarra, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos. Al pto. 2) por autos. San Lorenzo, 12 de Marzo de 2019. Dra. Grenon, Prosecretaria.

\$ 33 384979 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HÉCTOR FABIÁN MAGGIONI (DNI 16.688.090), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 4 de Marzo de 2019. Dra. Peretti, Secretaria.

\$ 45 385077 Abr. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JORGE OTMAR CHINELLATO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 12 de Marzo de 2019. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 384968 Abr. 8 Abr. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don LOVAIZA OSMAR CLAUDIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 12 de Marzo de 2019. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 384967 Abr. 8 Abr. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don HUGO OSVALDO OSTRI y doña FRANCHINES ELIDA ROSA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 12 de Marzo de 2019. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 384966 Abr. 8 Abr. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARTHA FELISA PORTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 12 de Marzo de 2019. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 384969 Abr. 8 Abr. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don OLIVIA CARLINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 19 de Marzo de 2019. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 384924 Abr. 8 Abr. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ENZO JUAN MAGRIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 19 de Marzo de 2019. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 384973 Abr. 8 Abr. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RISI JULIO ANGEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 21 de Marzo de 2019. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 384980 Abr. 8 Abr. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña SUSANA INES BLANDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 12 de Marzo de 2019. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 384971 Abr. 8 Abr. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don HUGO FRANCISCO FERROGLIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 12 de Marzo de 2019. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 384972 Abr. 8 Abr. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña CAUDERA FERNANDA MARIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 12 de Marzo de 2019. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 384970 Abr. 8 Abr. 23

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución dentro de los autos caratulados: MARTI, ENRIQUE y Otra c/CACERES, ROBERTO y Otros s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. 75/05) ha dictado las siguientes resoluciones: N° 329. Villa Constitución, 27 de Marzo de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción instaurada en autos respecto del inmueble descripto como un lote de terreno denominado A, ubicado en la intersección de las calles Buenos Aires y Balcarce, de la manzana 77 del plano oficial de Alcorta. Mide al NO y SE 35,00 metros por 45,00 metros al en y SO. Todos sus ángulos son rectos y limita al en con la calle Balcarce; al NO con Miguel Procaccini, al SO con Amparo y Enrique Martí y al SE con la calle Buenos Aires. Posee una superficie de 1575,00 m2 y está empadronado en el SCIT bajo la partida 19-02-00-405739/0000-8; partida inmobiliaria N° 19-02-00-405739/0000-2; declarando probada la quieta, pública y pacífica posesión "animus domini" del mismo por el término de veinte años por parte de los actores Enrique Nadal Martí, D.N.I. N° 6.114.000 y Amparo Josefa Martí, D.N.I. 3.623.303, y por consiguiente, la adquisición del inmueble por parte de los mismos desde el día 11 de Agosto de 1.967, a quienes previo cumplimiento de los recaudos de ley, se les otorgará el título definitivo. 2) Costas a la actora. 3) Acreditado que fuere el avalúo fiscal actualizado del inmueble en cuestión, y la posición frente al I.V.A. de los profesionales intervinientes, se regularán sus honorarios. 4) Notifíquese la presente por cédula y por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal por el término de ley. Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Autos: MARTÍ, ENRIQUE y otra c/CÁCERES, ROBERTO y otros s/Prescripción adquisitiva; Expte. 75/05). Fdo. Dra. Griselda Ferrari

(Juez), Dr. Mauro R. Bonato (Secretario). N° 1519. Villa Constitución, 21 de Septiembre de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta de modo parcial y, en consecuencia, aclarar la Sentencia N° 329 de fecha 27.03.17 obrante a fs. 382/386 en el sentido que en la descripción del inmueble cuando refiere Mide al NO y SE 35,00 metros por 45,00 metros al en y SO debe entenderse Mide al NO y SE 35,00 metros por 45,00 metros al NE y SO; 2) Rechazar el remedio intentado en los demás puntos de peticionados. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Autos: Martí, Enrique y otra c/Cáceres, Roberto y otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 75/05). Fdo.: Dra. Griselda Ferrari (Juez); Dr. Mauro R. Bonato (Secretario). - Villa Constitución, 11 de Marzo de 2019. - Dr. Mauro R. Bonato, secretario.

\$ 218 385134 Abr. 8 Abr. 10

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Rufino, en las actuaciones JUZGADO DE DISTRITO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE RUFINO s/Destrucción y Devolución de Sobres con Documental; Expte. 192/2019, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: Rufino, 18 de Marzo de 2019. Nro. 220 (...) Resuelvo: 1. Ordenar la destrucción de toda la documental correspondiente a causas iniciadas con anterioridad al 31.12.1999, la que se realizará el día 31.5.2019. 2. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por tres veces en 20 días, y dos avisos tanto en los diarios "La Tribuna" y "Noticias", de distribución local, como en el Diario "El Informe" de distribución en la ciudad de Venado Tuerto dando a conocer la fecha a partir de la cual se procederá a la destrucción de la documental, a fin de que los posibles interesados en la mismas que pudieran acreditar un interés legítimo se presenten al Juzgado (de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 hs.) a fin de efectuar el requerimiento pertinente, hasta el día 24.5.2019. 3. Intimara los profesionales de taparte adora de todas las causas que no registren actividad procesal alguna desde hace más de 15 meses, para que dentro del término de 10 días de notificada la intimación procedan al retiro de la documental de la parte que representarán, como asimismo la documental de la contraparte asumiendo respecto de ésta última documental la calidad de depositario, en aras de la colaboración que como Auxiliares de la Justicia les impone el art. 25 C.P.C. y C., adoptando respecto de dicha documental el criterio que estimen pertinente conforme a derecho y al sentido común, todo bajo apercibimiento de que en caso contrario se procederá a la remisión a su cargo. 4) Déjese constancia en el Libro de Cargos Informático de la intimación y la notificación cursada en cada pausa, con estricta aplicación de lo normado por el art. 62 inc. 3 C.P.C. y C.. cuando se registre alguna actuación procesal con posterioridad. 5) Remítase copia de la presente a la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto, a fin de que por su digno intermedio se haga llegar la presente a la Excma. Corte, Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez); Dr. Jorge Andrés Espinoza secretario.

S/C 384964 Abr. 8 Abr. 10

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de la localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, en los autos caratulados: VENTURI, JOSE LEOPOLDO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 1504/2018, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de don Venturi José Leopoldo, D.N.I. N° 6.125.611, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria. Melincué, 18 de Marzo de 2019. - Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 385034 Abr. 8 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don Matta Juan, D.N.I. 6.090.625, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: MATTA JUAN s/Sucesión; Expte. N° 1354/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Melincué, 14 de Marzo de 2019. - Luciana P. Parenti. Secretaria.

\$ 45 385084 Abr. 8 Abr. 23

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, dentro de los autos caratulados: DIBENEDETTO, LUCIA

s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 993/2.013), se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de doña Lucia Dibenedetto, L.C. N° 5.835.521, para que comparezcan ante éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 12 de Setiembre de 2016. - Andrea A. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 384986 Abr. 8 Abr. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de De Mattia Natalio José (D.N.I. 6.130.673), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos: DE MATTIA NATALIO JOSÉ s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 1064/2017). Venado Tuerto, 1 de Febrero de 2019. - A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 385035 Abr. 8 Abr. 12

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial - 1ra. Nominación de Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe), cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de doña Celina Carmen Chapman (D.N.I. N° 5.320.656), para que dentro del término de Ley, comparezcan ante el Tribunal, a los efectos de hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados: CHAPMAN, CELINA CARMEN s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-24612170-9 año 2019). Venado Tuerto, 13 de Marzo de 2019 - María Julia Petacco, Secretaria en suplencia.

\$ 45 385127 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Segunda Nominación, Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Stortini Julio Roberto, DNI 5. 462.830, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados STORTINI JULIO ROBERTO s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-24611897-0 año 2018). Firmado: Dr. Walter Bournot, Secretario. 21 de Marzo de 2019. - María Julia Petracco, Secretaria.

\$ 45 385142 Abr. 8 Abr. 12
